



000375

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

USHUAIA, 11 DIC. 2025

VISTO el Expediente MS-E-100401-2025 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la adquisición de repuestos destinados a la flota vehicular de la Dirección de Automotores Zona Norte, dependiente Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 21 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 391/25-525.

Que se recibió oferta de la firma SINAXIS S.R.L., CUIT N° 30-70985175-2.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° 53, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SINAXIS S.R.L., CUIT N° 30-70985175-2, los renglones N° 01, 02, 03, 04, 06, 07 y 08, por un monto total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 1.741.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo recomendó no avalar la oferta presentada por la firma SINAXIS S.R.L. CUIT N° 30-70985175-2, del renglón N° 05, en virtud de no ser su precio conveniente para el estado.

Que corresponde declarar fracasado el renglón N° 05, por no ser una oferta conveniente para el estado, en un todo de acuerdo al informe mencionado precedentemente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 391/25 – 525.

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 391/25 - 525, por la adquisición de repuestos destinados a la flota vehicular de la Dirección de Automotores Zona Norte, dependiente Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SINAXIS S.R.L., CUIT N° 30-70985175-2, los renglones N° 01, 02, 03, 04, 06, 07 y 08 por un monto total de PESOS

M.S.
L.A.V.V.

**ES COPIA FIEL**  
**DEL ORIGINAL**  
  
Jesica P. CORDOBA  
Subdirectora de Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

///...2

C.P. Zenteno Marcelo  
Director General de  
Administración Financiera  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

...///2

UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 1.741.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Declarar fracasado el renglón N° 05, el cual será tramitado por cuerda separada. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4º.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9075UG, U.G.C. UC9071, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

**000375**

/25.

M.S.
L.A.V.V.
<i>[Signature]</i>

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
Jesica P. CORDOBA  
Subdirectora de Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

*[Signature]*  
C.P. Zenteno Marcelo  
Director General de  
Administración Financiera  
Ministerio de Salud